



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

Puerto Vallarta, Jal., 22 de marzo del 2023.

**ADJUDICACIÓN No.:** AD-002-CUCOSTA-2023.

**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

**OBRA:** BALIZAMIENTO EN CAMBIOS DE NIVEL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.

CON BASE EN EL **ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, Y DEBIDO A QUE REQUIEREN LOS TRABAJOS PARA VALIZAR LOS CAMBIOS DE NIVEL EN BANQUETAS Y CAMINAMIENTOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO, POR LO QUE SE SUGIERE LA PRESENTE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** A FAVOR DE LA CONTRATISTA: **JAS DICO S.A. DE C.V.** DEBIDO A QUE LA MISMA CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO LOS RECURSOS TECNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: .....  
**\$99,256.66 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **7(SIETE) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCION PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

VALIDA

**ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

VISTO BUENO

**MTRA. MIRZA L. LAZARENO SOTELO**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

**DR. JORGE TÉLLEZ LÓPEZ**

RECTOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México,  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE TRABAJO

1214  
 NÚMERO DE OBRA

AD-002-CUCOSTA-2023  
 NÚMERO DE ORDEN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA QUE AUTORIZA

22	03	2023
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3.4.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO URE	NOMBRE
(322)226-22-00 EXT.275	AV. UNIVERSIDAD 203, DELEGACIÓN IXTAPA C.P. 48280
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO:	269336
No. FONDO:	3.3.1.1
PROGRAMA:	366509
CARGO PRESUPUESTAL	

EL CONTRATISTA		
FRANCISCO VILLA 647 COLONIA VERSALLES PUERTO VALLARTA, JALISCO.	JAS DICO S.A. DE C.V.	1 SELSO JESUS ESTRADA CALDERON
	NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL	
DOMICILIO	JDI190225NM8	jasdico_construtora@hotmail.com
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		TELEFONO

REFERENCIA			
CLAVE	DENOMINACIÓN	LUGAR (UBICACIÓN)	IMPORTE
AD-002-CUCOSTA-2023	BALIZAMIENTO EN CAMBIOS DE NIVEL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CONFORME A ANEXOS PROPUESTA ECONÓMICA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS)	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$85,566.08

IMPORTE CON LETRA: NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100M.N.	SUB-TOTAL	\$85,566.08
	I.V.A.	\$13,690.57
	TOTAL	\$99,256.66

CONDICIONES DE PAGO:					
PAGO ÚNICO <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %	FIANZAS		
PAGO MEDIANTE ESTIMACIONES <input checked="" type="checkbox"/>			a) Anticipo <input type="checkbox"/>	DURACIÓN:	07 DÍAS
			b) Cumplimiento <input type="checkbox"/>	FECHA DE INICIO:	22/03/2023
			c) Defectos o vicios ocultos <input type="checkbox"/>	FECHA DE TERMINACIÓN:	28/03/2023

DR. JORGE TELLEZ LÓPEZ  
 RECTOR

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA  
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

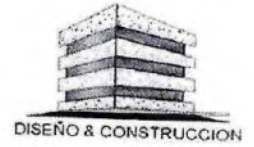
CENTRO UNIVERISTARIO DE LA COSTA

3  
 4 SELSO JESUS ESTRADA CALDERON  
 REPRESENTANTE LEGAL

Acepto los términos y condiciones que se especifican en la presente Orden de Trabajo

# JAS DICO S.A DE C.V.

## DISEÑO Y CONSTRUCCION



FECHA: 22 de Marzo del 2023.

**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

**PROYECTO:** BALIZAMIENTO EN CAMBIOS DE NIVEL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.

#	DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO, EN GUARNICIONES DE CONCRETO, BANQUETAS Y RAMPAS DE 0.10 CM., INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	2,524.82	\$ 33.89	\$ 85,566.09
<b>Total</b>					<b>\$ 85,566.09</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 13,690.57</b>
<b>TOTA</b>					<b>\$ 99,256.66</b>



6 **SELSO JESUS ESTRADA CALDERON**  
REPRESENTANTE LEGAL



DOMICILIO: FRANCISCO VILLA #647.  
COLONIA: VERSALLES. PUERTO VALLARTA, JAL.

jasdico\_constructora@hotmail.com

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS  
 ( D I A G R A M A D E B A R R A S )**

OBRA: BALIZAMIENTO EN CAMBIOS DE NIVEL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.

ADJUDICACION No. AD-002-CUCOSTA-2023.

EMPRESA: **JAS DICO S.A DE C.V.**

ESPECIALIDAD O CATEGORIA	SEMANAS																																																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47										
ALBAÑILERIA	■	■	■																																																						

8  
 ESTRADA CALDERON SEKSO JESUS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 10



**ACTA DE ENTREGA DE OBRA**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a las 13:00 horas del 28 de Marzo de 2023, se reunieron en el Centro Universitario de la Costa, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de BALIZAMIENTO EN CAMBIOS DE NIVEL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: (ADJUDICACIÓN DIRECTA) No. AD-002-CUCOSTA-2023 al contratista: JAS DICO, S.A. DE C.V.; No. Expediente Patrimonial: 067/01, Obra No Capitalizable, Monto: por un importe total de \$99,256.66 (Noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido, Número de Partida Analítica: 269336, COG: 3.1.1.1

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día 22 del mes de marzo del 2023 y se concluyó el día 28 del mes de marzo del 2023 fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante del CUCOSTA recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

<p style="text-align: center;">ENTREGA</p> <div style="background-color: black; color: yellow; text-align: center; padding: 5px;">11</div> <p><b>12 SELSO JESUS ESTRADA CALDERON</b>          Apoderado          JAS DICO, S.A DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">RECIBE</p> <p style="text-align: center;"><del>ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA</del>          Coordinador de Servicios Generales CUCOSTA</p>
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p><b>MTRA. MIRZA JULIANA LAZARENO SOTELO</b>          Secretario Administrativo CUCOSTA</p>	<p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p><b>ARQ. HECTOR GARCIA GURIEL</b>          Coordinador General de Patrimonio</p>



## **FUNDAMENTACION AD-002-CUCOSTA-2023**

1.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2.- Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

5.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

7.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

10.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales